

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:00 dieciséis horas del día 21 veintiuno del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, en el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del edificio localizado en calle Joaquín Baeza Alzaga número 107, Zona Centro, para celebrar la **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Maestro Gildardo Flores Fregoso, en su calidad de Presidente suplente del Comité Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

▪ **Maestro Gildardo Flores Fregoso.** Presidente suplente del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

- **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya.** Secretario Técnico del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----

- **Lic. Alberto Ponce García.** Vocal con voz y voto, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

- **Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas.** Vocal con voz y voto, representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

- **Lic. Bianca Benítez Benavidez.** Vocal con voz y voto, representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

- **Lic. Mariana Yarely Montejano González.** Vocal con voz y voto, representante de la Consejería Jurídica. -----

- **C. Armando Mora Fonseca.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. -----

- **Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.** Vocal con voz y voto, representante suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la asistencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento. -----

2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA. - En desahogo del presente punto el Maestro Gildardo Flores Fregoso, Presidente suplente de este Comité, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

Municipios, dio lectura al orden del día y solicitó la aprobación de la misma para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Maestro Gildardo Flores Fregoso, Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 17 diecisiete de septiembre de 2021 dos mil veintiuno por el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a lo que los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime.

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Maestro Gildardo Flores Fregoso, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1 Acto de PRESENTACIÓN y APERTURA DE PROPUESTAS de la Licitación Pública Nacional LCCC-037-2021 para la “**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, de conformidad al artículo 64, 65 y 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se le dio acceso a los participantes al auditorio, solicitando que ingresaran en el siguiente orden: -----

No.	Nombre del participante	Nombre del representante
1	SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.	Arcelia Miramontes Herrera
2	ADVANCED DATA SYSTEM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Oscar Alejandro González Jiménez

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes constatando que cuantitativamente las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Con relación a las propuestas económicas se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	BIENES	IMPORTE MINIMO (NETO)	IMPORTE MAXIMO (NETO)
SPERTO DIGITAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	\$860,872.19	\$2,152,180.48
ADVANCED DATA SYSTEM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	\$872,505.60	\$2,181,264.00

Se informó a los representantes participantes que este acto de presentación de propuestas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a una revisión más minuciosa y cualitativa por parte del área requirente y/o técnica. -----

Se da por concluido el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional LCCC-037-2021 para la "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO", de conformidad al artículo 64, 65 y 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.2 FALLO de la Licitación Pública Local LCCC-030-2021 para la "ADQUISICION DE LINTERNAS DE MANO Y GENERADORES ELECTRICOS A GASOLINA", de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada el pasado 25 de agosto de 2021. -----

Con fecha 09 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, al cual comparecieron los siguientes participantes: -----

- PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS PROFESIONALES DE ENERGIA AUXILIAR, S.A. DE C.V.
- INTEGRADORA CJ, S.A. DE C.V.
- COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.
- KYC MEDICAL, S.A. DE C.V.
- GEORGINA ROHAN LOPEZ
- DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

En cumplimiento con el punto 9, y las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las bases. El procedimiento de adquisición para la Licitación Pública Local LCCC030-2021 ADQUISICION DE LINTERNAS DE MANO Y GENERADORES ELECTRICOS A GASOLINA, que fue solicitado por la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco área requirente, y de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizó la evaluación técnica. -----

De los Dictámenes presentados y analizados por el área requirente se concluye que:-----

Se desecha la propuesta de PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 3, por los motivos expuestos en el entregable ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA, lo anterior de conformidad con el artículo 59 numeral 2, 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 12, letra b. de las BASES. -----

Se desecha la propuesta de SERVICIOS PROFESIONALES DE ENERGIA AUXILIAR, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 3, por los motivos expuestos en el entregable ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA, lo anterior de conformidad con el artículo 59 numeral 2, 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 12, letra b. de las BASES. -----

Se desecha la propuesta de COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V., para la partida 1 al no presentar el ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS FISICAS solicitado en el numeral 9.1 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ÉCONOMICAS, letra m. para el cumplimiento del numeral 8. MUESTRAS FISICAS de las BASES y se desecha su propuesta para las partidas 2 y 3, por los motivos expuestos en el

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

entregable ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA, lo anterior de conformidad con el artículo 59 numeral 2, 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 12, letra b. de las BASES. -----

Se desecha la propuesta de DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 3 por los motivos expuestos en el entregable ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA, lo anterior de conformidad con el artículo 59 numeral 2, 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 12, letra b. de las BASES.

Por otro lado, los PARTICIPANTES: -----

PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., INTEGRADORA CJ, S.A. DE C.V., KYC MEDICAL, S.A. DE C.V., GEORGINA ROHAN LOPEZ y DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V., reúnen los requisitos legales, la documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS y con lo establecido dentro de las BASES de la Licitación Pública Local LCCC-030-2021 ADQUISICION DE LINTERNAS DE MANO Y GENERADORES ELECTRICOS A GASOLINA y por lo tanto se declara que cumplen con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento para las respectivas partidas en términos del numeral 8. Y 9.1 de las BASES con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona al participante cuya proposición resulto solvente: -----

- PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. (para la partida 1)
- INTEGRADORA CJ, S.A. DE C.V. (para las partidas 2 y 3)
- KYC MEDICAL, S.A. DE C.V. (para las partidas 2 y 3)
- GEORGINA ROHAN LOPEZ (para las partidas 2 y 3)
- DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V. (para la partida 1)

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1. de las BASES de la Licitación Pública Local LCCC-030-2021 ADQUISICION DE LINTERNAS DE MANO Y GENERADORES ELECTRICOS A GASOLINA, se procede a analizar la proposición solvente, aquella que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En ese sentido,

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados con la finalidad de adjudicar el contrato al PARTICIPANTE que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones de conformidad con el artículo 67 numeral 1 fracción II la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.		KYC MEDICAL S DE RL DE CV		INTEGRADORA CJ, S.A DE C.V.		GEORGINA ROGAN LOPEZ		DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		PRECIO PROMEDIO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO
1	Linterna de mano recargable con batería de filo de carga directa a la luz	870	Pieza	\$ 240.00	\$ 208,800.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 226.57	\$ 197,115.90	\$ 240.00
2	Generador eléctrico a gasolina 7000 wats	3	Equipo			\$ 212,000.00	\$ 636,000.00	\$ 275,000.00	\$ 825,000.00	\$ 215,000.00	\$ 645,000.00			\$ 237,350.00
3	Generador eléctrico a gasolina 5500 wats	3	Equipo			\$ 190,000.00	\$ 570,000.00	\$ 242,000.00	\$ 726,000.00	\$ 191,000.00	\$ 573,000.00			\$ 212,166.67
SUBTOTAL				\$ 208,800.00		\$ 1,206,000.00		\$ 1,551,000.00		\$ 1,218,000.00		\$ 197,115.90		
I.V.A.				\$ 33,408.00		\$ 192,960.00		\$ 248,160.00		\$ 194,880.00		\$ 31,538.54		
TOTAL				\$ 242,208.00		\$ 1,398,960.00		\$ 1,799,160.00		\$ 1,412,880.00		\$ 228,654.44		

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por el participante contra los precios promedio expuestos anteriormente, se concluye que las propuestas económicas de KYC MEDICAL, S.A. DE C.V. y de DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V. resultan ser convenientes además cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante. -----

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** la **partida 1** al proveedor **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$228,654.44** (doscientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 44/100 M. N.), con Impuesto al Valor Agregado Incluido, y **ADJUDICAR** las **partidas 2 y 3** al proveedor **KYC MEDICAL, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1,398,960.00** (un millón trescientos noventa y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado derivado de la Licitación Pública Local LCCC-030-2021 ADQUISICION DE LINTERNAS DE MANO Y GENERADORES ELECTRICOS A GASOLINA. Esto considerando las suficiencias presupuestales SP00636 y SP00317 lo anterior, por tratarse de los PARTICIPANTES cuyas ofertas resultaron solventes porque cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, y económicos establecidos en la convocatoria y además brindan los precios más convenientes, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.3 FALLO de la Licitación Pública Nacional **LCCC-031-2021** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS)"**, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto, los miembros del Comité someten a considerar **DIFERIR** el fallo de la Licitación Pública Nacional LCCC-031-2021 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS)”, esto derivado de la petición de llevar a cabo un análisis detallado de la evaluación económica de las propuestas presentadas por los participantes para cada partida tomando en consideración lo señalado en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (posterior a las modificaciones realizadas a la misma), lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

El Maestro Gildardo Flores Fregoso, en su carácter de Presidente Suplente de este Comité, notifica la **desincorporación** de la presente sesión de la Licenciada Alma Ivette Espinoza Casillas, Vocal con voz y voto, representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco. Así mismo, notifica la **incorporación** a la presente sesión de la Licenciada Bianca Benítez Benavidez, Vocal con voz y voto, representante de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.4 FALLO de la Licitación Pública Local **LCCC-032-2021** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto, se somete a consideración **DIFERIR** el fallo de la Licitación Pública Local LCCC-032-2021 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, esto derivado de la solicitud emitida por parte del área requirente siendo esta la Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, misma que remitió a la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el día 20 de septiembre de 2021, el documento SSJ/DGA/DRH/CARL/OE/49/2021, en el cual manifiestan que no han concluido con la revisión y evaluación técnica de las propuestas de los participantes, las muestras físicas presentadas, misma que se debe realizar de forma meticulosa para así determinar cuál de las proposiciones presentadas, brinda las mejores condiciones en cuanto a calidad y demás para cada uno de

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

los progresivos del proceso licitatorio, lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.5 FALLO de la Licitación Pública Nacional **LCCC-034-2021** para la contratación del “**SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto, los miembros del Comité someten a considerar **DIFERIR** el fallo de la Licitación Pública Nacional LCCC-034-2021 para la contratación del “SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, esto derivado de la petición de llevar a cabo un análisis detallado de la evaluación económica de las propuestas presentadas por los participantes para cada partida tomando en consideración lo señalado en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (posterior a las modificaciones realizadas a la misma), lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.6 FALLO de la Licitación Pública Nacional **LCCC-035-2021** para la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELECTRICO PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada el pasado 25 de agosto de 2021. -----

Con fecha 09 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, al cual comparecieron los siguientes participantes: -----

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

- PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.
- COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.

En cumplimiento con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-035-2021 para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”. la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y los Programas Intoxicación por Artrópodos, Prevención y Control de Paludismo, Prevención y Control del Dengue y otras Arbovirosis y el Programa Vacunación Universal, poseen la calidad de área evaluadora, y de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizaron la evaluación técnica. -----

De los Dictámenes presentados y analizados por el área requirente se concluye que: -----

Los participantes PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. y COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V. se DECLARAN SOLVENTES en sus propuestas de conformidad con lo establecido en el punto 9.1 de las bases del presente proceso licitatorio ya que cumplen con cada uno de los aspectos administrativos legales.-----

De la documentación técnica por la participante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., los renglones que participa para este procedimiento de adquisición son las que se señalan a continuación: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35. -----

De lo anterior se informa que la participante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., para los renglones 01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34 y 35 CUMPLEN con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional LCCC-035-2021 “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”. -----

Por otro lado, se informa que los renglones 06, 11, 14, 15, 23 y 33 NO CUMPLEN con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional LCCC-035-2021 “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO". por lo que se actualizan los criterios de DESECHAMIENTO para dichos renglones de conformidad con el inciso b) del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES. -----

De la documentación técnica por el participante COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V., los renglones que participa para este procedimiento de adquisición son las que se señalan a continuación: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35. -----

De lo anterior se informa que el participante COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V., para los renglones 01, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 16, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 CUMPLEN con todos y cada uno de los requerimientos y especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional LCCC-035-2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO". -----

Por otro lado, se informa que los renglones 02, 03, 06, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 32 y 33 NO CUMPLEN con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional LCCC-035-2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO". por lo que se actualizan los criterios de DESECHAMIENTO para dichos renglones de conformidad con el inciso b) del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.-----

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona al participante cuya proposición resulto solvente: -----

PARTICIPANTE	PARTIDAS SOLVENTES
PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	01, 02, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34 y 35
COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.	01, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 16, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su reglamento, conforme al punto 9.1 de las bases de la licitación pública nacional LCCC-035-2021, para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ORGANISMO

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. -----

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las bases de la licitación pública nacional LCCC-035-2021 para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de las propuestas de los participantes que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el contrato a los participantes que presentan los precios más bajos en igualdad de condiciones, toda vez que si bien es cierto que los participantes: PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. Y COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V., reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las bases de la licitación pública nacional LCCC-035-2021, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general: -----

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	BATERÍAS CR2450	1200	Pieza	\$ 49.40	\$ 59,280.00	\$ 55.90	\$ 67,084.00
2	KIT BATERÍAS CON CARGADOR	120	PIEZA	\$ 380.00	\$ 45,600.00	\$ 430.49	\$ 51,658.40
3	KIT AMPLIFICADOR DE AUDIO	15	PIEZA	\$ 4,750.00	\$ 71,250.00	\$ 5,233.87	\$ 78,508.00
4	KIT PERIFONEO	26	PIEZA	\$ 1,415.03	\$ 36,790.65	\$ 1,557.00	\$ 40,482.00
5	COMPRESOR 2.5 HP	9	PIEZA	\$ 2,470.00	\$ 22,230.00	\$ 2,501.60	\$ 22,514.40
7	DETECTOR DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE	9	PIEZA	\$ 1,140.00	\$ 10,260.00	\$ 1,615.34	\$ 14,538.06
8	EXTRACTOR DE NÚCLEO DE VÁLVULA	9	PIEZA	\$ 621.15	\$ 5,590.33	\$ 604.58	\$ 5,441.22
9	JUEGO DE MANGUERAS Y MANÓMETROS	9	PIEZA	\$ 3,847.85	\$ 34,630.66	\$ 3,533.62	\$ 31,802.61
10	KIT DE DESTORNILLADOR DE TRINQUETE	9	PIEZA	\$ 393.36	\$ 3,540.21	\$ 377.75	\$ 3,399.78
12	LLAVE INGLESA CHICA	9	PIEZA	\$ 609.41	\$ 5,484.65	\$ 614.76	\$ 5,532.84
13	LLAVE INGLESA GRANDE	9	PIEZA	\$ 855.99	\$ 7,703.89	\$ 879.16	\$ 7,912.47
16	MULTÍMETRO INDUSTRIAL	10	PIEZA	\$ 13,395.00	\$ 133,950.00	\$ 14,286.22	\$ 142,862.17
17	PINZA DE CORTE	9	PIEZA	\$ 546.00	\$ 4,914.03	\$ 533.91	\$ 4,805.22
18	PINZA DE PRESIÓN	9	PIEZA	\$ 380.95	\$ 3,428.55	\$ 372.03	\$ 3,348.30
19	PINZA DE PUNTA LARGA	9	PIEZA	\$ 534.26	\$ 4,808.35	\$ 516.51	\$ 4,648.59
20	PINZA MECÁNICAS	9	PIEZA	\$ 332.30	\$ 2,990.70	\$ 319.30	\$ 2,873.67
21	PINZA PARA LINERO DE ALTO APALANCAMIENTO	9	PIEZA	\$ 686.91	\$ 6,182.16	\$ 665.99	\$ 5,993.94
22	PROBADOR DE SECUENCIA DE FASE	9	PIEZA	\$ 2,279.13	\$ 20,512.13	\$ 2,231.84	\$ 20,086.56
24	SET DE DADOS CON MATRACA	9	PIEZA	\$ 2,375.00	\$ 21,375.00	\$ 2,651.97	\$ 23,867.70
25	TERMÓMETRO INFRARROJO	9	PIEZA	\$ 2,335.48	\$ 21,019.32	\$ 2,547.55	\$ 22,927.95
26	VACUO METRO	9	PIEZA	\$ 3,610.00	\$ 32,490.00	\$ 4,818.08	\$ 43,362.75

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

27	MARTILLO DE UÑA CURVA CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	07	PIEZA	\$142.50	\$997.50	\$158.68	\$1,154.11
28	PALA REDONDA	10	PIEZA	\$121.60	\$1,216.00	\$151.87	\$1,518.67
29	AZADÓN CON PICO PARA JARDINERÍA	10	PIEZA	\$142.50	\$1,425.00	\$153.97	\$1,539.70
30	RASTRILLO PARA JARDINERÍA	10	PIEZA	\$126.35	\$1,263.50	\$135.16	\$1,351.57
31	MOCHILA PARA LABORES EN CAMPO DE ALACRANISMO	16	PIEZA	\$218.50	\$3,496.00	\$292.29	\$5,361.75
32	LINTERNA DE MANO RECARGABLE CON BATERÍA DE LITIO DE CARGA DIRECTA A LA LUZ	15	PIEZA	\$216.60	\$3,249.00	\$239.07	\$4,391.95
34	FLEXÓMETRO 5 MTS	866	PIEZA	\$37.05	\$32,085.30	\$42.48	\$36,790.57
35	GUANTES DE CARNAZA	866	PAR	\$85.50	\$74,043.00	\$93.18	\$80,690.99

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	BATERÍAS CR2450	1200	PIEZA	\$60.11	\$72,132.00	\$55.90	\$67,084.00
4	KIT PERIFONEO	26	PIEZA	\$1,721.86	\$44,768.36	\$1,557.00	\$40,482.00
5	COMPRESOR 2.5 HP	9	PIEZA	\$3,005.60	\$27,050.40	\$2,501.60	\$22,514.40
7	DETECTOR DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE	9	PIEZA	\$1,387.20	\$12,484.80	\$1,615.34	\$14,538.06
8	EXTRACTOR DE NÚCLEO DE VÁLVULA	9	PIEZA	\$755.83	\$6,802.47	\$604.58	\$5,441.22
9	JUEGO DE MANGUERAS Y MANÓMETROS	9	PIEZA	\$4,682.22	\$42,139.98	\$3,533.62	\$31,802.61
10	KIT DE DESTORNILLADOR DE TRINQUETE	9	PIEZA	\$478.65	\$4,307.85	\$377.75	\$3,399.78
22	PROBADOR DE SECUENCIA DE FASE	9	PIEZA	\$2,773.33	\$24,959.97	\$2,231.84	\$20,086.56
25	TERMÓMETRO INFRARROJO	9	PIEZA	\$2,841.91	\$25,577.19	\$2,547.55	\$22,927.95
26	VACUÓMETRO	9	PIEZA	\$4,392.80	\$39,535.20	\$4,818.08	\$43,362.75
27	MARTILLO DE UÑA CURVA CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	07	PIEZA	\$173.40	\$1,213.80	\$158.68	\$1,154.11
28	PALA REDONDA	10	PIEZA	\$147.96	\$1,479.60	\$151.87	\$1,518.67
29	AZADÓN CON PICO PARA JARDINERÍA	10	PIEZA	\$173.40	\$1,734.00	\$153.97	\$1,539.70
30	RASTRILLO PARA JARDINERÍA	10	PIEZA	\$153.74	\$1,537.40	\$135.16	\$1,351.57
31	MOCHILA PARA LABORES EN CAMPO DE ALACRANISMO	16	PIEZA	\$265.88	\$4,254.08	\$292.29	\$5,361.75

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados por parte de los participantes contra el presupuesto autorizado base anteriormente expuesto, se concluye que las propuestas económicas de los participantes PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. y COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V. resulta ser conveniente en las partidas identificadas en el cuadro comparativo (análisis económico), además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante. -----

De acuerdo con lo establecido en los artículos 66 y 67 fracción numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las bases convocatoria que rige la licitación, así como el resultado económico el cual forma parte integral del presente fallo, se

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

deduce que las propuestas económicas de los participantes PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. y COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V. para las partidas ofertadas señaladas en el siguiente cuadro, resultan superiores al precio autorizado derivado del estudio de mercado por lo que no son susceptibles de adjudicación de conformidad con lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso I), las cuales se detallan en el siguiente recuadro: -----

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
8	EXTRACTOR DE NÚCLEO DE VÁLVULA	9	PIEZA	\$ 621.15	\$ 5,590.33	\$ 604.58	\$ 5,441.22
9	JUEGO DE MANGUERAS Y MANÓMETROS	9	PIEZA	\$ 3,847.85	\$ 34,630.66	\$ 3,533.62	\$ 31,802.61
10	KIT DE DESTORNILLADOR DE TRINQUETE	9	PIEZA	\$ 393.36	\$ 3,540.21	\$ 377.75	\$ 3,399.78
17	PINZA DE CORTE	9	PIEZA	\$546.00	\$4,914.03	\$ 533.91	\$4,805.22
18	PINZA DE PRESIÓN	9	PIEZA	\$380.95	\$3,428.55	\$372.03	\$ 3,348.30
19	PINZA DE PUNTA LARGA	9	PIEZA	\$534.26	\$4,808.35	\$516.51	\$4,648.59
20	PINZA MECÁNICAS	9	PIEZA	\$332.30	\$2,990.70	\$319.30	\$2,873.67
21	PINZA PARA LINERO DE ALTO APALANCAMIENTO	9	PIEZA	\$686.91	\$6,182.16	\$665.99	\$5,993.94
22	PROBADOR DE SECUENCIA DE FASE	9	PIEZA	\$2,279.13	\$20,512.13	\$2,231.84	\$20,086.56

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	COMERCIAL RILEY S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	BATERÍAS CR2450	1200	PIEZA	\$60.11	\$ 72,132.00	\$ 55.90	\$ 67,084.00
4	KIT PERIFONEO	26	PIEZA	\$ 1,721.86	\$ 44,768.36	\$ 1,557.00	\$ 40,482.00
5	COMPRESOR 2.5 HP	9	PIEZA	\$ 3,005.60	\$ 27,050.40	\$ 2,501.60	\$ 22,514.40
8	EXTRACTOR DE NÚCLEO DE VÁLVULA	9	PIEZA	\$ 755.83	\$ 6,802.47	\$ 604.58	\$ 5,441.22
9	JUEGO DE MANGUERAS Y MANÓMETROS	9	PIEZA	\$ 4,682.22	\$42,139.98	\$ 3,533.62	\$ 31,802.61
10	KIT DE DESTORNILLADOR DE TRINQUETE	9	PIEZA	\$ 478.65	\$4,307.85	\$ 377.75	\$ 3,399.78
22	PROBADOR DE SECUENCIA DE FASE	9	PIEZA	\$ 2,773.33	\$ 24,959.97	\$2,231.84	\$20,086.56
25	TERMÓMETRO INFRARROJO	9	PIEZA	\$ 2,841.91	\$ 25,577.19	\$2,547.55	\$22,927.95
27	MARTILLO DE UNA CURVA CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO	07	PIEZA	\$ 173.40	\$1,213.80	\$158.68	\$1,154.11
29	AZADÓN CON PICO PARA JARDINERÍA	10	PIEZA	\$173.40	\$1,734.00	\$153.97	\$1,539.70
30	RASTRILLO PARA JARDINERÍA	10	PIEZA	\$153.74	\$1,537.40	\$135.16	\$1,351.57

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** el contrato a la empresa PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO". en lo que respecta a los renglones 01, 02, 03, 04, 05, 07, 12, 13, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34 y 35 por un monto de **\$678,842.44** (seis cientos setenta y ocho mil ocho cientos cuarenta y dos pesos 44/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, considerando

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

las suficiencias presupuestales SP01055, SP01050, SP01124, SP00290, SP00400, SP00833, SP00342 y SP00605 lo anterior por tratarse del participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos administrativos, fiscales, financieros, legales, profesionales, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y además de ofrecer el precio más conveniente, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.7 Se somete a consideración la **DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PARA EL PERIODO RESTANTE DEL AÑO 2021**, de conformidad a los artículos 72, fracción V inciso c), y 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Se designa al miembro del Comité en los términos que continuación se establecen: -----

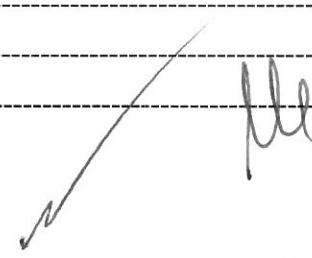
Para el periodo restante del año 2021, a partir de esta fecha y hasta el 31 treinta y uno del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se designa como miembro del Comité que suscribirá el dictamen que contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración para el fallo de los procesos de Licitación sin concurrencia del Comité, al representante del **Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente**, quien actualmente es representado en suplencia del titular, por la **Licenciada Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, lo anterior de conformidad a los artículos 72, fracción V inciso c), y 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5. ASUNTOS VARIOS. -----

No hubo asuntos varios que tratar. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021



Acuerdo 01/45-E/21.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** la **partida 1** al proveedor **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$228,654.44** (doscientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 44/100 M. N.), con Impuesto al Valor Agregado Incluido, y **ADJUDICAR** las **partidas 2 y 3** al proveedor **KYC MEDICAL, S.A. de C.V.** por un monto de **\$1,398,960.00** (un millón trescientos noventa y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado derivado de la Licitación Pública Local LCCC-030-2021 ADQUISICION DE LINTERNAS DE MANO Y GENERADORES ELECTRICOS A GASOLINA. Esto considerando las suficiencias presupuestales SP00636 y SP00317 lo anterior, por tratarse de los PARTICIPANTES cuyas ofertas resultaron solventes porque cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, y económicos establecidos en la convocatoria y además brindan los precios más convenientes, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----

Acuerdo 02/45-E/21.- Se aprueba por unanimidad **DIFERIR** el fallo de la Licitación Pública Nacional **LCCC-031-2021** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO (PROGRAMAS)**”, esto derivado de la petición de llevar a cabo un análisis detallado de la evaluación económica de las propuestas presentadas por los participantes para cada partida tomando en consideración lo señalado en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (posterior a las modificaciones realizadas a la misma), lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 03/45-E/21.- Se aprueba por unanimidad **DIFERIR** el fallo de la Licitación Pública Local **LCCC-032-2021** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PRENDAS PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, esto derivado de la solicitud emitida por parte del área requirente siendo esta la Dirección de Recursos Humanos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, misma que remitió a la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el día 20 de septiembre de 2021, el documento SSJ/DGA/DRH/CARL/OE/49/2021, en el cual manifiestan que no han concluido con la revisión y evaluación técnica de las propuestas de los participantes, las muestras

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

físicas presentadas, misma que se debe realizar de forma meticulosa para así determinar cuál de las proposiciones presentadas, brinda las mejores condiciones en cuanto a calidad y demás para cada uno de los progresivos del proceso licitatorio, lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

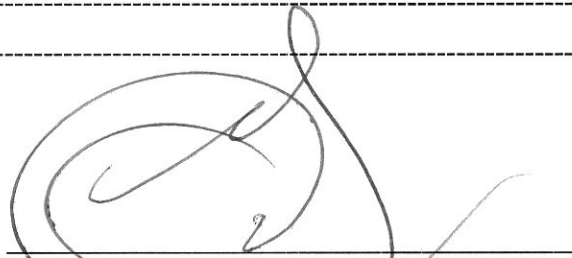
Acuerdo 04/45-E/21.- Se aprueba por unanimidad **DIFERIR** el fallo de la Licitación Pública Nacional **LCCC-034-2021** para la contratación del “**SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD, E IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y DOCUMENTOS OFICIALES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, esto derivado de la petición de llevar a cabo un análisis detallado de la evaluación económica de las propuestas presentadas por los participantes para cada partida tomando en consideración lo señalado en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (posterior a las modificaciones realizadas a la misma), lo anterior con fundamento en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 05/45-E/21.- Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** el contrato a la empresa **PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”. en lo que respecta a los **renglones 01, 02, 03, 04, 05, 07, 12, 13, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34 y 35** por un monto de **\$678,842.44** (seis cientos setenta y ocho mil ocho cientos cuarenta y dos pesos 44/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, considerando las suficiencias presupuestales SP01055, SP01050, SP01124, SP00290, SP00400, SP00833, SP00342 y SP00605 lo anterior por tratarse del participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos administrativos, fiscales, financieros, legales, profesionales, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y además de ofrecer el precio más conveniente, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

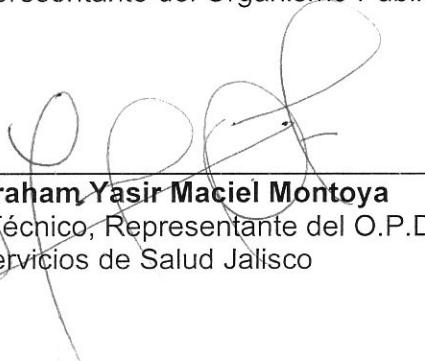
Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021

Acuerdo 06/45-E/21.- Se aprueba por unanimidad **DESIGNAR** al representante del **Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente**, quien actualmente es representado en suplencia del titular, por la **Licenciada Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**, como miembro del Comité que suscribirá el dictamen que contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración para el fallo de los procesos de Licitación sin concurrencia del Comité, lo anterior de conformidad a los artículos 72, fracción V inciso c), y 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

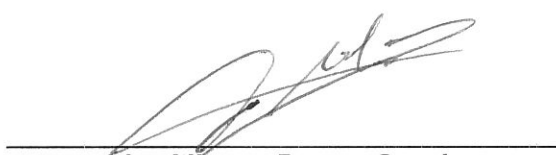
7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:46 diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día 21 veintiuno del mes de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



Maestro Gildardo Flores Fregoso
Presidente suplente del Comité,
Representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco


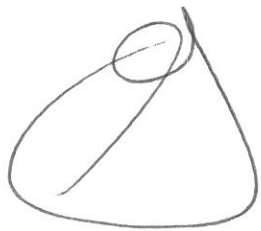


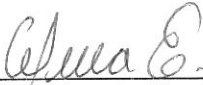
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya
Secretario Técnico, Representante del O.P.D.
Servicios de Salud Jalisco



Lic. Alberto Ponce García
Vocal con voz y voto, representante de la
Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno
del Estado de Jalisco

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021





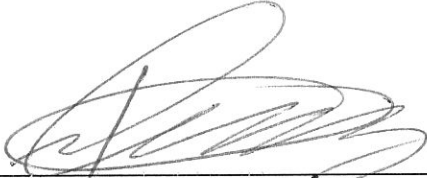
Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas

Vocal con voz y voto, representante de la
Secretaría de Administración del Gobierno del
Estado de Jalisco



Lic. Bianca Benítez Benavidez

Vocal con voz y voto, representante de la
Secretaría de Administración del Gobierno del
Estado de Jalisco



Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal con voz y voto, representante de la
Consejería Jurídica



C. Armando Mora Fonseca

Vocal con voz y voto, representante suplente de la
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y
Turismo de Guadalajara



Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida

Vocal con voz y voto, representante suplente del
Consejo Nacional de Comercio Exterior de
Occidente

Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
21 de septiembre de 2021